



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.782/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
ABELARDO MUÑOZ BARNACHEA,
POR LICENCIA MÉDICA EN EL CEIA
"RUBEN CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, 30 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 45 de fecha 24.05.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** horas a contrata al alumno egresado que se indica, en el CEIA "Rubén Campos López", desde el 25 de mayo al 04 de junio 2016 por licencia médica presentada por el Sr. Juan Pérez González:

Nombre	Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.f.	
Horas a contrata	16 hrs. (Ciencias Naturales)
Financiamiento	Gestión
Cargo paralelo	18 horas, Gestión (06 hrs. aula Ed. Artística, 06 hrs. Coordinación Programa Convivencia Escolar, 04 hrs. Coord. Programa Medio Ambiente, 02 hrs. Encargado Seguridad Escolar)
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /